



DECRETO N°: 3.764 /
LAJA, octubre 01 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Informe técnico de la adjudicación. Licitación N° 3737-74-L109
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de capacitar a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **ACEPTESE** la oferta presentada en la licitación pública N° 3737-74-L109.- por el proveedor y monto señalado:
Línea N° 1
Felipe Esteban Quiñelen Valdebenito RUT.: 15.210.723-4 por un monto de \$ 650.000.-
Línea N° 2 y Línea N° 3 desierta.
- 2.- **EMITASE** orden de compra respectiva a través del portal de mercado publico a nombre y monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el Gasto correspondiente al ITEM 22.11.002 cursos de capacitación del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/NS/amom *01/10/09ms
DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(4)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233